I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001037

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 14 JUL 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2260/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/841/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0707/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0707/2017, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 26 de abril de 2017, suscrito con doña **TATIANA RIVEROS GUTIERREZ**, a contar del 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2017, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese la cláusula QUINTO del Contrato a Honorarios, de fecha 26 de abril de 2017, suscrito con doña **TATIANA RIVEROS GUTIERREZ** cédula de identidad [redacted] sancionado mediante Decreto Exento N°202/707/2017, en el sentido de señalar que el periodo de contratación es a contar de 01 de abril al 31 de diciembre de 2017.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato a honorario respectivo.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección Jurídica
Interesada
Página Web.